

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Número de identificación	C. R.	Observaciones
9.791.887	Casillas Martín, José C.	554	León	(1)
6.566.285	Crespo Pérez, Mario	530	Avila	(1)
9.787.022	Díez Estévez, César	502	León	(1)
34.995.827	Fernández Gómez, Alberto	540	Orense	(1)
51.686.991	Fernández Romero, Jesús	477	Madrid	(1)
29.177.641	Fito González, Pablo	602	Valencia	(1)
34.005.075	Isasi Alfaro, Miguel	194	Cádiz	(1)
52.367.232	López de Unceta, Pedro J.	290	Madrid	(1)
25.684.309	Peña Espina, Cristóbal	635	Málaga	(2)

(1) Haber presentado la documentación requerida.

(2) Recibida la solicitud con retraso, no siendo esta causa imputable al interesado.

b) Relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo, para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar.

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	C. R.	Motivo
50.457.176	Barrio Valios, César	Madrid	(4)
28.488.134	Barroso Bravo, Manuel	Sevilla	(1)
31.657.740	Corral Martín, Juan M.	Cádiz	(2)
44.253.423	Domingo Linde, José A.	Granada	(6)
46.734.997	Escudero Martínez, Daniel	Barcelona	(1)
9.183.425	Gallego Manzano, Agustín	Badajoz	(5)
11.952.036	Gallo Sevilla, Ignacio J.	Orense	(5)
30.827.727	Gisbert García, José L.	Córdoba	(3)
3.572.532	Godoy Conde, Vicente	Madrid	(2)
28.922.140	Ieal Ibáñez, Francisco	Sevilla	(8)
25.418.277	Liberos Hoppe, Eduardo A.	Valencia	(8)
18.982.413	Macaya García, Jorge D.	Castellón	(3)
73.195.755	Mas Hecho, Jorge	Huesca	(3)
33.486.743	Miguel Sánchez, Eusebio	Alicante	(1)
20.162.879	Ortiz Moya, Marcos	Valencia	(7)
8.983.722	Pérez Aguado, Alberto	Madrid	(2)
36.573.434	Sánchez Cortés, Carlos	Barcelona	(4)
74.635.966	Torres Sánchez, Rafael	Granada	(6)
5.277.613	Vega Rodera, Jesús	Madrid	(2)

(1) No reunir las condiciones establecidas en la base 2, punto 2.1, letra f), de la convocatoria.

(2) No reunir las condiciones establecidas en la base 2, punto 2.1, letra c), de la convocatoria.

(3) No reunir las condiciones establecidas en la base 3, punto 3.2, de la convocatoria.

(4) No presentar la documentación exigida en la base 3, punto 3.b), de la convocatoria (certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma).

(5) No presentar la documentación exigida en la base 3, punto 3.e), de la convocatoria (certificado del Registro Central de Penados y Rebellés).

(6) No presentar apéndice II de la convocatoria (manifestación de preferencias).

(7) No presentar apéndice I de la convocatoria (declaración de conducta ciudadana).

(8) Títulos no incluidos en el catálogo de títulos universitarios oficiales creados por la disposición adicional primera, 1, del Real Decreto 1497/1987, de 25 de noviembre, y que se contiene en el anexo al Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre). En caso de títulos extranjeros éstos deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

10634 RESOLUCION 442/38367/1996, de 7 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se nombran los Tribunales de Selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 de la Resolución 442/38319/1996, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 26), y de la Resolución 442/38318/96, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 104, del 30), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, se dispone que los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en los distintos centros docentes militares de formación, queden constituidos según se indica en el anexo.

Madrid, 7 de mayo de 1996.—El Director general, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

ANEXO

1. Para ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos

Titulares del Tribunal de Selección

Presidente: Coronel del Ejército de Tierra don Ramón Tomé Vidai.

Secretario: Comandante del Ejército de Tierra don Ricardo Vidal Unzueta.

Vocales: Teniente Coronel del Ejército de Tierra don Roque Gutiérrez Pamies, Capitán de Fragata don Gonzalo Sirvent Zaragoza, Comandante del Ejército del Aire don Luis F. Palencia de Lara, Comandante del Ejército de Tierra don Manfredo Monforte Moreno, Comandante del Ejército del Aire don Rafael García Hernández y Capitán de Corbeta don Benito Beceiro Díaz.

Suplentes del Tribunal de Selección

Secretario: Comandante del Ejército de Tierra don Juan Bautista Romo Escasany.

Vocales: Teniente Coronel del Ejército de Tierra don Francisco Cucharero Pérez, Teniente Coronel del Ejército del Aire don Pedro Aparicio Larzaga, Comandante del Ejército del Aire don Luis E. Andrey Medina, Comandante del Ejército de Tierra don Antonio Díez Velasco, Comandante de Infantería de Marina don Fernando Jiménez Páez y Teniente de Navío don Gustavo Almarza Pozuelo.

2. Para ingreso en el centro docente militar de formación de grado medio de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos y Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire

Titulares del Tribunal de Selección

Presidente: Coronel del Ejército del Aire don Félix González Pérez.

Secretario: Comandante del Ejército del Aire don Juan Pelegrí Torres.

Vocales: Teniente Coronel del Ejército de Tierra don Francisco Cucharero Pérez, Teniente Coronel del Ejército del Aire don Félix García Mazas, Comandante del Ejército de Tierra don Gregorio Ortiz Domínguez, Comandante del Ejército del Aire don Agustín Sacristán Muñoz, Comandante del Ejército del Aire don Pedro José Alonso García y Capitán del Ejército de Tierra don José Miguel Sobrón Puelles.

Suplentes del Tribunal de Selección

Secretario: Capitán del Ejército del Aire don Francisco C. Morcillo Blanco.

Vocales: Teniente Coronel del Ejército de Tierra don José Romera Zapata, Teniente Coronel del Ejército de Tierra don Antonio González Montiel, Comandante del Ejército de Tierra don Francisco Javier Muñoz Nuño, Comandante del Ejército del Aire don Jesús María García Sánchez, Comandante del Ejército del Aire don Francisco Javier Ramos Losantos y Comandante del Ejército del Aire don José Antonio Labrado Fernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

10635 *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de abril de 1996, del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación.*

Advertido error en el anexo adjunto a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 30 de abril, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 15342, primera columna:

Donde dice: «Palma de Mallorca, Universitat Illes Balears: Carretera de Valdemossa, kilómetro 7,5. Acceso Libre: Todos (...); Debe decir: «Palma de Mallorca, Universitat Illes Balears: Carretera de Valdemossa, kilómetro 7,5. Edificio Ramón Llull: Acceso Libre: Todos (...).»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10636 *ORDEN de 30 de abril de 1996 por la que se aprueba el temario que ha de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nueva especialidad y movilidad para la especialidad de Ruso de los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.*

Por Orden de 9 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se aprobaron los temarios que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Dicha Orden establecía para las escuelas oficiales de idiomas los cuestionarios de las especialidades de Alemán, Español para extranjeros, Francés, Inglés, Italiano y Portugués, referidos a las dos partes diferenciadas de los procedimientos mencionados que incluyen, respectivamente, los contenidos propios y específicos del ámbito científico correspondiente y los conocimientos de carácter didáctico y educativo en general. Procede ahora añadir a esos cuestionarios el que corresponde a la especialidad de Ruso, mediante la aprobación del temario relativo a dicha especialidad.

En su virtud, previa consulta con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que se hallan en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22.2 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, he dispuesto:

Primero.—1. El cuestionario específico que constituye la parte A del temario, a que se refieren los artículos 24 y 41.3 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, para las convocatorias de ingreso, movilidad y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, en la especialidad de Ruso, es el que se establece en la presente Orden y que figura en el anexo.

2. El cuestionario de carácter didáctico y de contenido educativo general que constituye la parte B, a la que se refiere el artículo 24 del Real Decreto citado, y que es común a todas las especialidades del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, es el que se establece en el anexo VII de la Orden de 9 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 1996.

SAAVEDRA ACEVEDO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación.

ANEXO

Escuelas Oficiales de Idiomas: Ruso

1. Lenguaje y comunicación. Funciones de lenguaje. La competencia comunicativa: Sus componentes.
2. Los elementos de la situación de comunicación. La lengua en uso. La negociación del significado.
3. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
4. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.
5. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
6. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
7. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas.